



80208 - Las reglas sobre el uso de gotas para los oídos durante el día en Ramadán.

Pregunta

¿Cuáles son las reglas sobre el uso de gotas para los oídos durante el día en Ramadán, invalida esto el ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo en que la persona que ayuna use gotas para los oídos y los ojos, y su ayuno no es invalidado por esto. Algunos expertos opinan que el ayuno se invalida si el gusto de las gotas se siente en la garganta, por lo tanto, para estar seguros es mejor evitarlas durante el día en Ramadán, y si aquel que siente el gusto en su garganta repite el ayuno, esto es lo mejor.

En un enunciado del Consejo de Fiqh Islámico dice:

Lo siguiente no se considera como una ruptura del ayuno: las gotas en los ojos, las gotas en los oídos, las inyecciones en los oídos, las gotas y los sprays nasales, Siempre y cuando uno evite tragar algo que pueda llegar a la garganta. Fin de cita.

El Sheij 'Abd al-'Aziz ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Lavarse los dientes con pasta dental o siwaak no invalida el ayuno, pero la persona que ayuna debe evitar que algo de esto llegue a su estómago, en caso de que sucediera sin que fuera su intención, entonces no tiene que recuperar los ayunos. Lo mismo se aplica con las gotas de los ojos y los oídos. Ellos no rompen el ayuno, según la opinión más correcta de las dos opiniones de los expertos, pero si siente el sabor de las gotas en su garganta, debe recuperar el ayuno para estar seguro, pero no es obligatorio, porque éstos no son orificios por los que entre la comida y la



bebida al cuerpo. Sin embargo, las gotas en la nariz no están permitidas, porque la nariz es un orificio por el cual la comida y la bebida pueden entrar a la garganta.

De aquí que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: “Aspiren agua por la nariz profundamente, salvo que estén ayunando”. Narrado por al-Tirmidhi (788) y Abu Dawud (142); clasificado como sahih por al-Albaani.

El que lo haga deberá recuperar el ayuno debido a este hadiz y otros informes similares, si siente el sabor en su garganta. Fin de cita.

Maymu’ Fataawa al-Shaij Ibn Baaz (15/260, 261)

Él también dijo:

La opinión correcta dice que las gotas no rompen el ayuno, aunque existe una diferencia en la opinión entre los expertos y algunos de ellos dijeron que si el sabor llega a la garganta rompe el ayuno. Sin embargo, la opinión correcta dice que ellas no rompen el ayuno para nada, porque el ojo no es un orificio por el que la comida llega al cuerpo. De todos modos, si el que las usa siente el sabor en su garganta y recupera su ayuno, no hay nada de malo en eso. Pero la opinión correcta dice que esto no rompe el ayuno, ya se trate de gotas para los ojos o los oídos. Fin de cita.

Maymu’ Fataawa al-Sheij Ibn Baaz (15/263)

El Sheij Muhammad ibn Saalih al-‘Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Con respecto a las gotas para los ojos -y el uso de kohl- y las gotas para los oídos, ellas no rompen el ayuno porque no existe un informe que lo indique, ni nada mencionado en los informes que lo sugiera, y el ojo no es un orificio por el que la comida o la bebida entre en el cuerpo, como tampoco lo es el oído.

Los expertos dijeron: Si un hombre tiñe sus pies con coloquintida y nota el sabor en su garganta, no rompe el ayuno, porque éste no es un lugar por el que la comida y la bebida ingrese al cuerpo. Lo mismo se aplica si él usa kohl o se coloca gotas en los ojos u oídos: esto no rompe el ayuno, ni



siquiera si él nota el sabor en su garganta. Del mismo modo si se coloca un ungüento con un propósito médico, o por otra razón, esto no lo afecta. Y si tiene dificultades para respirar y sus un inhalador en su boca para facilitar su respiración, esto no rompe el ayuno, porque esto no llega al estómago, y no es ni bebida ni comida. Fin de cita.

Fataawa al-Siyaam, p. 206.

Y Allah sabe mejor.